

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 59 DE 2017

(05 de diciembre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del calendario académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012, definen, organizan y reglamentan los Estudios de posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas de estos programas.

Que mediante Acuerdo No. 027 del 26 de mayo de 2015, emanado del Honorable Consejo Superior, se creó el Programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria.

Que mediante Acuerdo No. 043 del 7 de octubre de 2016, el Consejo Superior de la Universidad modificar la denominación del programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria por el de Medicina Familiar.

Que mediante Resolución 07855 del 20 de abril de 2017, el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado por siete años, al programa de Especialización en Medicina Familiar de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 41 de 2017 se estableció el calendario académico del programa de posgrado semestralizado de la Especialización en Medicina Familiar de la UPTC, para el año 2018.

Que se hace necesario ajustar el calendario académico de la Especialización al número de semanas establecido en el Acuerdo 43 de 2016.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, Ad-Referéndum de la sesión No. 20 del 29 de noviembre de 2017, recomendó el Calendario Académico para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar, para el Primer Semestre Académico del año 2018.

Resolución 59 de 2017

Que el Consejo Académico, en sesión 25 del 05 de diciembre de 2017, aprobó el Calendario Académico para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2018.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESUELVE

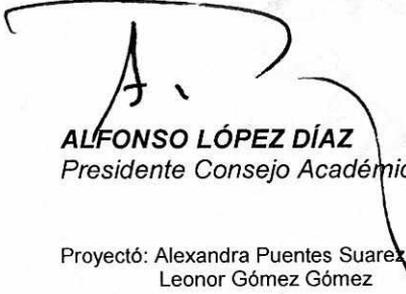
ARTÍCULO PRIMERO. Establecer para el Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Primer Semestre Académico del año 2018, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Iniciación de clases	15 de enero de 2018
Evaluación estudiantil al profesorado vía web	15 al 25 de mayo de 2018
Finalización de clases	9 de junio de 2018
Plazo máximo para entrega de notas	12 de junio de 2018
Cierre académico del semestre	13 de junio de 2018

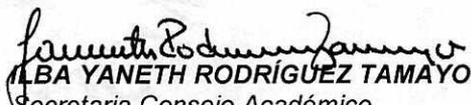
ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).



ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico



ALBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Alexandra Puentes Suarez
Leonor Gómez Gómez

Revisó: Olga Mireya García Torres